

LAS CLÁUSULAS RELATIVAS OBLICUAS CON ANTECEDENTE HUMANO EN EL SIGLO XVI: VARIABLES Y CONTEXTOS DE USO¹

TOMO C · CUADERNO CCCXXI · ENERO-JUNIO DE 2020

RESUMEN: A partir de un corpus formado por textos cercanos al polo de la inmediatez comunicativa (sobre todo, cartas privadas) del siglo XVI, el artículo ofrece los resultados de un análisis variacionista en torno a los factores que favorecen la pervivencia del relativo compuesto *el cual* en las cláusulas relativas oblicuas con antecedente humano. Los primeros testimonios del relativo compuesto proceden de la prosa culta del siglo XIII. En el siglo XV se produjo la generalización de su uso. En la centuria siguiente, pese a que mantiene una notable presencia en contextos como el analizado en este trabajo –en oposición a *quien*–, se observa su gradual decadencia frente a otras formas que se consolidarán en siglos posteriores.

Palabras clave: sociolingüística histórica, variación sintáctica, cláusulas relativas, Siglo XVI, textos de inmediatez comunicativa.

RELATIVE CLAUSES HEADED BY PREPOSITION WITH HUMAN ANTECEDENT IN THE 16TH CENTURY IN USAGE CONTEXTS

ABSTRACT: Based on a corpus of ego-documents (mainly private letters) from the 16th century, the article offers the results of a variationist analysis about factors favoring the survival of the related compound in the relative clauses headed by preposition with human antecedent. The first accounts of the related compound come

¹ El presente trabajo se incluye dentro del proyecto de investigación *Dimensiones estructurales, sociales e idiolectales del cambio lingüístico: nuevas aportaciones desde la sociolingüística histórica al estudio del español* (FFI2017-86194-P) financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y cuyos detalles pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://sociolingüisticawe.wixsite.com/sociolingüisticauji>. Agradezco a los evaluadores del artículo sus aportaciones para la mejora del trabajo presentado.

from high prose of the 13th century. In the 15th century came the generalisation of its use. In the century 16th, despite the fact that it maintains a remarkable presence in contexts such as the analyzed in this work –as opposed to *quien*–, it is observed its gradual decline against other forms to be strengthened in subsequent centuries.

Keywords: historical sociolinguistics, syntactic variation, relative clauses, immediacy texts, 16th century.

I. INTRODUCCIÓN

La diacronía de la convivencia de pronombres en las cláusulas de relativo oblicuas con antecedente explícito es, en palabras de Brucart, «uno de los fenómenos más complejos de la gramática española»². En este marco de referencia, el capítulo concreto de tales estructuras con antecedente humano presenta problemas específicos, dada la gran variedad de formas que concurren a lo largo del periodo comprendido entre los Siglos de Oro y la actualidad.

Si tomamos como muestra el caso de las relativas oblicuas introducidas por la preposición *a*³, observamos las siguientes posibilidades:

1. Las cláusulas con el pronombre *quien* (ejemplo 1) procedente del acusativo del relativo latino (*quem*), que será la variante mayoritaria, al menos hasta el siglo xx:

(1) Si v. m. tiene algun **amigo** *a quien* podamos enviarlos [...] (Carta de Francisco Morell a Simón Ruíz, 1578, *Cartas de mercaderes*)

En este grupo se incluyen algunas estructuras hoy en desuso, como las que tienen como antecedente un artículo, que corresponde etimológicamente a un demostrativo no reforzado (*el a quien*, ejemplo 2), una variante

² José María Brucart, «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», *Gramática descriptiva de la lengua española*, I, I. Bosque y V. Demonte (eds.), Madrid, Real Academia-Espasa Calpe, 1999, págs. 395-522, pág. 496.

³ De las relativas oblicuas introducidas por las preposiciones monosilábicas *a*, *con*, *de*, *en*, *por*, las pertenecientes a la primera de ellas son las que ofrecen un mayor número de ocurrencias y, por tanto, las que permiten un análisis más completo de las estructuras con antecedente humano. Por esta razón son las elegidas en este proyecto de investigación.

muy extendida en los Siglos de Oro y que perdurará hasta el siglo XIX, con algún vestigio ya muy limitado en las primeras décadas del siglo XX⁴:

(2) [...] y que los dichos diez pesos se den *al a quien* estuvieren encomendados (*Capítulos de los miembros del Cabildo de Santa Fe sobre las necesidades que tiene el Nuevo Reino de Granada*, 1539)

2. El relativo compuesto *el cual* (ejemplo 3), de naturaleza tónica frente al resto de relativos, procedente del pronombre latino *qualis*, en correlación con *talis* (cfr. Elvira⁵, que ofrece una completa explicación del surgimiento de *el cual* desde *qualis*):

(3) Si la señora doña Beatriz vino besadle las manos por mí y **al señor Diego de Carvajal**, *al cual* quisiera mucho ir a besar las manos a Trujillo (Carta de Martín Cortés a Francisco Núñez, 1545, *En el nombre del hijo*)

En este ámbito cabe mencionar la presencia de construcciones relativas, donde se manifiesta la adscripción adjetiva de *cual*, que incorporan el antecedente nominal. En nuestro corpus aparecen tres ocurrencias, dos pertenecientes a lo que Fernández Ramírez denominó «anáfora etimológica» («copiado literal del antecedente») en palabras de Lola Pons, como en el ejemplo 4) y una a la «anáfora difusa» («antecedente alterado», en terminología de Lola Pons, como en el ejemplo 5)⁶:

(4) [...] según han hecho el arzobispo y **el canónigo Rogell**, procurador de Tisnach, *al qual Rogell* yo mismo lo he desenganyado (Carta de Joan de Gais a Antonio Perrenot, 1550, *Mort del Duc de Calabria*)

⁴ Para una cronología explicativa del fenómeno, Vid. Javier Vellón, «El demostrativo *ellaquel* como antecedente de las relativas oblicuas: evolución y condiciones de uso», *Boletín de Filología*, 1, 54 (2019), págs. 307-338.

⁵ Javier Elvira, «Qual con antecedente en español antiguo», *Revista de Filología Española*, LXV, 3/4 (1985), págs. 305-316. V. págs. 306-309.

⁶ Salvador Fernández Ramírez, *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*, Madrid, Revista de Occidente, 1951, Vid. pág. 250. Lola Pons, «La *qual çibdad*: las relativas con antecedente adjunto del siglo XIII a hoy. Evolución de un procedimiento cohesivo», *Romanistisches Jahrbuch*, 58, págs. 275-305, vid. pág. 285.

(5) [...] e inviéle su nombramiento de **alcaldes y regidores y otros oficiales, a los quales todos** encargué mirasen todo lo que conviniese (Hernán Cortés, *Tercera Carta-Relación*, 1523)

3. La combinación de *que* precedida por el artículo *el* (ejemplo 6), que en los siglos XVI y XVII ocupa un espacio marginal, y cuya extensión se iniciará en el siglo XVIII⁷ y se consolidará como variante generalizada durante el siglo XX:

(6) Estas negociaciones han sido por un caballero de Daimiel llamado **don Juan de Carvajal, al que** enviaron estas señoras dineros (Carta de María Jiménez a su marido, 1608, *El hilo que nos une*)

4. Finalmente, de manera muy esporádica (solo 3 muestras en nuestro corpus del siglo XVI, vid. infra), aparece la cláusula oblicua con el pronombre *que*⁸ (ejemplo 7):

(7) **todos aquellos señores a que** él sirvió dieron muy complidamente lo que se les pidió (Hernán Cortés, *Segunda Carta-Relación*, 1522)

Al margen de los datos en torno al uso de tales variantes en el español actual, que serán comentadas más tarde (vid. infra §2), el gráfico 1 muestra la evolución de las estructuras objeto de estudio en la serie histórica que comprende seis periodos, entre el siglo XVI y el siglo XXI:

⁷ Vid. José Luis Girón Alconchel, «Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto *el que, la que, lo que*», en Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-FCE, 2006, CXXXI, págs. 1477-1590, vid. págs. 1530 y ss.; Martha Guzmán, «El artículo en las relativas oblicuas [prep. + (art. definido)] en textos americanos del siglo XVIII», *Cuadernos dieciochistas*, 2012, 13, págs. 175-208; José Luis Blas y Javier Vellón, «En los albores de un cambio lingüístico: factores condicionantes y fases en la inserción del artículo en relativas oblicuas del siglo XVIII», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 2017, 133 (2), págs. 1-38.

⁸ Esta estructura es la dominante hasta el siglo XIX en el resto de oblicuas con antecedente no humano. Ya en el siglo XX, aunque se muestra muy sólida en algunos contextos, su frecuencia de uso ha descendido notablemente frente a la variante generalizada con artículo (*en el que, con el que*, etc.). Vid. Javier Vellón y Rosana Moya, «Pervivencia de las relativas oblicuas sin artículo. Factores y contextos condicionantes», *Spanish in Context*, 2017, 14(3), págs. 464-486.

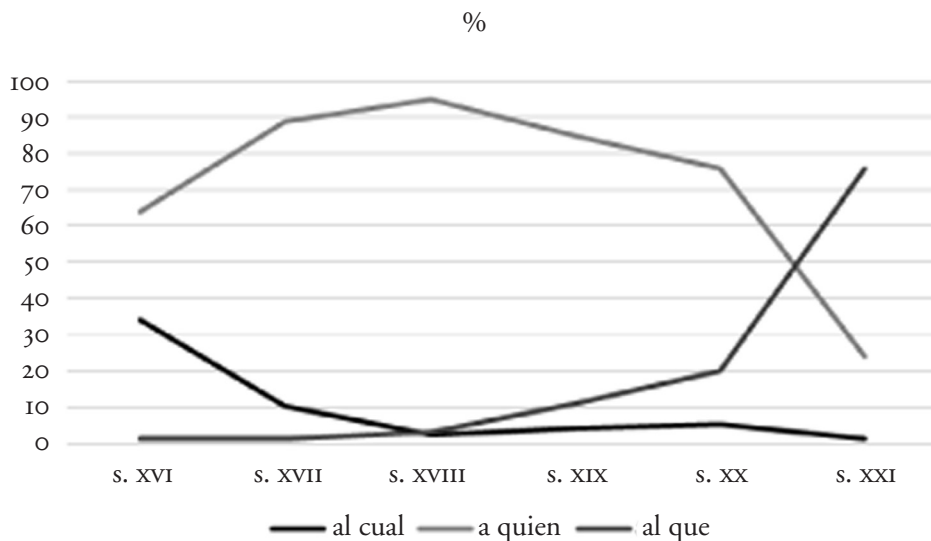


Gráfico 1. Evolución de los pronombres relativos en las cláusulas oblicuas con antecedente humano introducidas por la preposición *a* a partir del análisis de un corpus de inmediatez comunicativa (siglos XVI-XX) y otro formado por textos periodísticos (siglo XXI)

Los resultados se han obtenido a partir del corpus de inmediatez comunicativa –preferentemente epistolarios privados– sobre el que se fundamenta el presente estudio (vid. infra §3) y, para el presente siglo, de un corpus integrado por textos de la variedad estándar, procedente de una selección de periódicos del año 2014⁹. Todos ellos permiten apreciar la dirección del cambio que se produce en las cláusulas relativas con antecedente humano, al menos en términos frecuenciales.

Como se puede apreciar, la principal novedad es la irrupción, en el paradigma de los pronombres relativos, de la variante *el que*, con apenas inciden-

⁹ El corpus está formado por los siguientes periódicos: *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Razón*, *El Periódico*, *Marca*, *As*, *Sport*, *Expansión*, *Cinco Días*. Se han recogido todos los textos publicados, de información y de opinión, durante un mes, del 11 de febrero al 12 de marzo de 2014.

cia en los Siglos de Oro, pero que comienza a vislumbrarse en el siglo XVIII. Durante la centuria posterior su presencia es ya evidente y se consolidará a lo largo del siglo XX, hasta convertirse hoy en la forma dominante (vid. supra y nota 6).

La consecuencia es un reajuste en la categoría de los relativos precedidos de antecedente humano. Así, el relativo compuesto *el cual*, que mantiene su vigor en las primeras décadas del primer periodo aureosecular, pasa a ocupar un espacio mucho más marginal a partir del XVIII. Por su parte, la forma *quien* presenta unos índices de aparición muy elevados, asumiendo en gran medida los usos perdidos por la variante *el cual*, para acabar cediendo gran parte de sus funciones a la estructura innovadora *el que*, la cual se ha convertido en la variante mayoritaria durante las últimas décadas.

En el examen exhaustivo que pretendemos realizar acerca de este proceso diacrónico en el seno de las relativas oblicuas con antecedente humano, en el presente artículo se ofrece un análisis variacionista sobre las dos variantes que dominan el panorama de estas cláusulas durante el primer español clásico (siglo XVI). Como se anticipó, el estudio se focaliza en tales estructuras introducidas por la preposición *a*, puesto que son las que presentan un mayor número de ocurrencias, lo que favorece una mayor relevancia y significación de los datos.

El objetivo del trabajo es detallar cuáles son los contextos que favorecen la presencia de la variante *el cual* frente a la forma mayoritaria en el español clásico (*quien*), sin olvidar algunos factores sociolingüísticos implicados. Con ello, pretendemos sentar las bases del modo en que se produce la reordenación del paradigma de los relativos a lo largo de la historia, tarea que esperamos completar en estudios posteriores.

Resulta evidente que el relativo compuesto *el cual* tuvo un gran desarrollo, especialmente entre los siglos XV y XVI, en diferentes distribuciones y con condiciones de uso muy diversas (vid. infra §2). A partir del Siglo de Oro, sin embargo, se reorienta en un cierto número de estos contextos y se decanta especialmente por algunos de ellos. Uno de los que va experimentar un cambio más relevante es el que nos interesa en esta etapa de la investigación: el valor anafórico respecto a antecedentes humanos.

Antes de ofrecer los principales resultados e implicaciones teóricas que de ellos se derivan en el apartado 5, en la sección siguiente se presenta un

breve estado de la cuestión sobre los pronombres relativos en las cláusulas con antecedente humano explícito, tanto en el plano diacrónico como en el tratamiento que las gramáticas han realizado de esta estructura. A esta seguirá una descripción del corpus y de los textos que lo integran (§3) y un capítulo dedicado a la metodología utilizada para el análisis de las dos variantes de uso (§4).

2. *EL CUAL* Y *QUIEN* CON ANTECEDENTE HUMANO

La forma del relativo compuesto *el cual* surge en español con el Mester de Clerecía, se gramaticaliza a lo largo del siglo XIV y se utiliza asiduamente en el siglo XV, sobre todo en los textos literarios¹⁰.

Su aceptación y difusión se debió, según indica García García, a su versatilidad frente a la forma simple *cual*, que solo admitía antecedentes con el rasgo [- humano], y a la mayor riqueza en la variación morfológica, lo que le permitía «tomar una posición bastante alejada del sustantivo del que depende»¹¹. Precisamente, esa distancia del relativo respecto al antecedente, ya comentada de manera crítica por Bello¹², se analiza en este trabajo como uno de los factores que favorecen la presencia del relativo compuesto (vid. infra §5.1).

Pese a que algunos autores han estudiado cualitativa y cuantitativamente el uso de *el cual* en el periodo comprendido entre la Edad Media y el Siglo de Oro, faltan trabajos de conjunto que integren todos los aspectos estructurales

¹⁰ Vid. Rafael Lapesa, «*El, la, lo* como antecedente de relativo en español», *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, 2000, págs. 387-401, págs. 391-392; Rolf Eberenz, «Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media», *Historia de la lengua española*, Rafael Cano (coord.), Barcelona, Ariel, 2004, págs. 613-657, pág. 633. La Gramática de la RAE indica, por su parte, que es un fenómeno generalizado en el ámbito de las lenguas románicas, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973. Vid. pág. 220, n.3.

¹¹ Serafina García García, *Los transpositores oracionales en la obra alfonsí. Estudio de sintaxis funcional*, Oviedo, Departamento de Filología española, 1990, pág.85.

¹² «...dió lugar a aquellos interminables periodos que después se hicieron de moda, llenando páginas enteras, con tanta fatiga de la atención i del aliento». Andrés Bello, *Gramática de la lengua española destinada al uso de los americanos*, Caracas, N.Espinal, 1857, 4ª ed. pág. 90.

—y en la medida de lo posible también, no estructurales— que concurren en la selección de este relativo compuesto frente a otras formas pronominales.

En época medieval, Ridruejo¹³ observa la limitada aparición de esta forma en los textos de Berceo y concluye que sin preposición solo aparece con antecedentes no personales, mientras que en las construcciones oblicuas «puede referirse tanto a personas como a cosas», aunque en desigual proporción, puesto que de las 11 ocurrencias, 2 son con antecedente humano y 9 de cosa.

Las investigaciones centradas en una época más cercana a la de este estudio arrojan datos muy relevantes en torno al uso de los pronombres *el cual* y *quien*, si bien con ciertas limitaciones que condicionan la interpretación de los resultados. En primer lugar, en algunos casos, se han obtenido a partir de corpus no muy extensos, por lo que el número de ocurrencias ofrece resultados poco significativos. Además, no siempre se han realizado las distinciones oportunas en lo que afecta a las posibilidades gramaticales de los pronombres, por lo que las cifras hay que tomarlas con precaución. Por ejemplo, algunos trabajos no distinguen el uso de *quien* con antecedente expreso o sin él, por lo que los resultados que se ofrecen pueden ser contradictorios.

En su trabajo sobre las cartas del soldado Diego de Ordaz (1529), Lope Blanch¹⁴ cuenta 9 ocurrencias de la forma *el cual*, pese a que solo hay 5 con antecedente nominal en masculino/femenino; las otras cuatro corresponden a la variante neutra *lo cual*. En cuanto a *quien*, hay 26 ocurrencias, aunque solo 6 aparezcan con antecedente expreso. Sin embargo, en su estudio posterior sobre la *Segunda Carta de Relación* de Hernán Cortés a Carlos V¹⁵, de la

¹³ Emilio Ridruejo, «El pronombre *qui* en los poemas de Berceo», *Berceo*, 1977, 92, págs. 3-34. Vid. pág. 17.

¹⁴ Juan M. Lope Blanch, «Sintaxis de los relativos en las *Cartas* de Diego de Ordaz», *Anuario de Letras: lingüística y filología*, 1980, vol. 18, págs. 63-84. Vid. pág. 72.

¹⁵ Juan M. Lope Blanch, «Los relativos en la segunda Carta de Hernán Cortés», *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Claudio García et alii (eds.), Logroño, Universidad ed La Rioja, 1998, págs. 573-580. Vid. pág. 574. Con el fin de aportar más información sobre el uso del relativo compuesto en el Siglo de Oro, es interesante el trabajo de Consuelo González en torno al relativo *donde* y otros relativos con valor locativo: la forma *preposición + el cual* aparece en tercer lugar, tras *donde* y *preposición + que*, con un número de ocurrencias estimable (31 en el s. XVI y 41 en el XVII, frente a 45 y 91, respectiva-

misma época, obtiene 81 ocurrencias para *el cual* en los diferentes contextos con antecedente expreso (10.9%) frente a apenas 15 de *quien* (2%), sin especificar cuántos son con antecedente expreso y cuántos sin él. Señala, también, que el relativo compuesto aparece con antecedente humano, aunque sin indicar el porcentaje.

Por su parte, los estudios de Poutain analizan las cifras de aparición de los relativos en obras del siglo xv. Un primer trabajo se centra en dos obras muy representativas de esta centuria: el *Corbacho* y *Generaciones y Semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán¹⁶. En la obra del Arcipreste de Talavera, diferencia entre el uso de los relativos en el discurso directo de hombres y mujeres, y también entre pasajes narrativos y comentarios. De esta manera, en el discurso referido no hay presencia alguna de la forma *el cual*, pero sí de la otra variante (en mujeres 4 ocurrencias y en hombres 1). Por su parte, en los usos indirectos, *el cual* aparece 5 veces y *quien* 13. En la obra de Pérez de Guzmán no realiza las distinciones anteriores, y así *el cual* aparece en 13 ocasiones, mientras que *quien* lo hace en 5.

Sin embargo, en una aportación posterior¹⁷, el autor amplía los criterios interpretativos tomando en consideración algunos factores adicionales interesantes, a partir de los datos obtenidos en los *Pasos* de Lope de Rueda, ya en la primera mitad siglo xvi. El porcentaje de *el cual* en el conjunto de los pronombres de relativo utilizados es de un 3.35% y el de *quien* de un 2.33%. Lo más interesante de este trabajo es, no obstante, la aplicación de un criterio sociolingüístico al análisis, pues diferencia entre la clase social de los personajes y sus usos lingüísticos. Mientras que en el caso de *quien* apenas hay diferencia entre grupos sociales, sí la hay en el de *el cual*: 0.26% en la clase baja, frente a 1.53% en la alta.

mente, de la construcción *preposición + que*). A partir del siglo xviii, decae de manera muy notable. «Combinatoria sintáctico-semántica de *donde* y otros relativos en español», *Boletín de Lingüística*, 2009, (XXI-32), págs. 25-46. Vid. pág. 32.

¹⁶ Christopher J. Pountain, «Towards a history of register in Spanish», *Spanish in Context*, 3, págs. 5-24. Vid. pág.18 y ss.

¹⁷ Chistopher J. Pountain, «Las distintas gramáticas de los relativos españoles», *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Concepción Company y José G. Moreno de Alba (eds.), Madrid, Arco Libros, 2008, págs. 967-979. Vid. págs. 975-977.

En definitiva, pese a que se trata de un estudio limitado por el número de ocurrencias encontradas y por centrarse en la obra literaria de un único autor, se apunta una serie de tendencias que serán contrastadas con los resultados obtenidos en nuestra investigación, a partir de un corpus más amplio, con obras más cercanas a la inmediatez comunicativa y con una cantidad de muestras más representativa.

Otro de los factores señalados, ya desde los usos medievales del relativo compuesto, es su vinculación con las cláusulas explicativas, lo que Fernández Ramírez¹⁸ relaciona con su capacidad para introducir una «nueva peripecia», esto es, como señala Elvira¹⁹, «introducir un período sintáctico también independiente, en ocasiones tras punto ortográfico».

Esta tendencia se mantiene en los Siglos de Oro, tal como indican Keniston, Eberenz y Lope Blanch²⁰, por lo que es uno de los factores que más inciden en la presencia de *el cual*, aunque habría que investigar si tal correspondencia es similar en las construcciones oblicuas y en las no regidas por preposición²¹.

Por otro lado, los estudios diacrónicos se han detenido también en las relaciones de *quien* con la variación de número²² y en la distinción perso-

¹⁸ Salvador Fernández Ramírez, *Gramática española*. Op. cit. Vid. pág. 343.

¹⁹ Javier Elvira, op. cit. pág. 312. Esta función lleva a algunos autores a relacionar el pronombre relativo con la categoría del demostrativo, algo que ya apuntaba Gregorio Herranz (*Tratado de gramática razonada*, Segovia, Establecimiento tipográfico de F. Santioste, 1885, vid. pág. 11). Vid. Elvira, op. cit. pág. 312 y Fernández Ramírez, op. cit. pág. 343. Otros autores, sin embargo, pese a reconocer la relevancia de la función anafórica, niegan esa relación ya que los demostrativos, a diferencia del relativo, «no son dependientes sintácticamente de otros elementos», García García, op. cit. pág. 86.

²⁰ Hayward Keniston, *The Syntax of Castilian Prose*, Chicago, Chicago University Press, 1937. Vid. págs. 167 y ss.; Rolf Eberenz, op. cit. pág. 633; Juan M. Lope Blanch, «Los relativos en la segunda Carta de Hernán Cortés», op. cit. pág. 576.

²¹ De hecho, pese a que Lope Blanch señala que en la *Carta de Relación* de Hernán Cortés *el cual* solo aparece con explicativas, incluidas las oblicuas (op. cit. pág. 577), Keniston ofrece ejemplos de este pronombre en cláusulas restrictivas (op. cit. vid 15.112 p. 163; 15.122 p.165; 15.161 p. 166).

²² Se insiste en su carácter invariable en los primeros tiempos de la lengua romance. El empleo de *quien* como plural aparece consignado en todas las gramáticas de la RAE, desde la de 1796 a la de 1973, y se explica por su uso muy extendido entre los autores clásicos.

nal/no personal del nombre con el que se relaciona anafóricamente. En este último aspecto, pese a que, como señala Lope Blanch²³, se pueden encontrar ejemplos del pronombre con antecedente no personal, según indica Penny, ya desde la etapa medieval «habría adquirido el valor relativo que todavía posee (limitado entonces como ahora a la referencia personal)»²⁴. Keniston va más allá y apunta que, en las cláusulas de relativo oblicuas especificativas, con antecedente personal «is *quien* more frequently found than *que*»²⁵.

Las gramáticas de la época ya consignaban este vínculo entre el pronombre *quien* y su antecedente personal. Así, Juan Miranda, en su explicación sobre la forma invariable del relativo, presenta ejemplos a este respecto, y precisamente con cláusulas oblicuas: «Avertire ancora del relativo *quien*, che è indeclinabile, come *chi*, in toscano, percioche tanto si dice *los hombres a quien*, como *el hombre a quien*, & il medesimo della femina»²⁶.

Gonzalo de Correas incide en esta relación y señala que incluso pueden darse casos en los que el antecedente, pese a no ser un nombre con el rasgo + humano, aparece metafóricamente personificado: «Rraras vezes se dirá otra cosa, i aun entonzes será tal cosa puesta como persona, como en este

En la última gramática académica (Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. 2009. Vid. pág. 1578) se insiste en recomendar la forma *quienes* para el plural y se apunta que la abundancia del empleo de la variante sin concordancia de número en los textos medievales y clásicos se debe a que «comenzó a expandirse a mediados del siglo XVI, pero su uso no se generalizó hasta un siglo después». Para un tratamiento del tema en las gramáticas académicas, vid. Mónica Velando, «Los criterios de corrección en las gramáticas de la Real Academia Española», *BRAE*, XCVII.CCCXVI, págs. 581-631. Para la diacronía de *quienes* en los Siglos de Oro vid. Juan M. Lope Blanch, «Sobre la forma plural *quienes*», *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 1997, Vol. 35, págs. 283-291.

²³ Juan M. Lope Blanch, «Los relativos en la segunda Carta...», op. cit. pág.576. En nuestro corpus hemos encontrado solo dos ejemplos de esta construcción: «no ay de quien se puedan fiar y danse mal en esta *tierra a quien* van encaminados» (Carta de Bartolomé Pérez, 1577, *Particulares en Indias*); «Señor, este suceso da vida *a los caballos, a quien* los franceses dieron la vida» (Carta de Quevedo a Luis XIII, 1635, *Epistolario de Quevedo*).

²⁴ Ralph Penny, *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel, 1993. Pág. 148.

²⁵ Hayward Keniston, op. cit. 15.1 pág.164.

²⁶ Giovanni Miranda, *Osservationi della lingua castigliana*, Venecia, Gabriel Giolito de Ferrari, 1566, pág. 236.

exemplo: estos pronombres i relativos son de quien ó quienes digo sus propiedades»²⁷.

Frente a la profusión de análisis acerca de *quien*, apenas hay estudios en torno al comportamiento gramatical del relativo compuesto en lo que concierne a su relación con el tipo de antecedente y, por tanto, a su singularidad funcional en los siglos XVI y XVII.

Según señala García García²⁸, la versatilidad anafórica de la forma *el cual* se observa ya en la Edad Media, en cuanto que puede referirse a nombres con rasgos +/- humano, mientras que la forma simple *cual* se especializa en referentes inanimados²⁹.

Todos los estudios inciden en esta condición del relativo compuesto en lo que afecta al tipo de antecedente, aunque no se aportan datos que contribuyan a fijar criterios de uso, lo que dificulta establecer los parámetros de variación de cada pronombre³⁰. Así, como señala Iglesias³¹, con el referente inanimado, *el cual* se relaciona con *que*, pero con referente animado lo hace con *que* y *quien*, si bien en el caso de las oblicuas, y sobre todo con las más habituales, las introducidas por la preposición *a*, es con este último con el que establece vínculos de variación. Cuando, a partir del siglo XVIII, comience a difundirse la forma *el que*, el sistema sufrirá una nueva transformación.

²⁷ Gonzalo Correas, *Arte de la lengua española castellana* (1626), edición de Emilio Alarcos, *Revista de Filología Española*, 1954, vol. 56. Pág. 166.

²⁸ Op. cit. pág.84.

²⁹ Albert F. Kuersteiner, en su trabajo sobre los relativos en el *Rimado de Palacio*, observa que *el cual*, en las relativas oblicuas aparece en 14 ocasiones, 6 con antecedente personal y 8 inanimado, todas en relativas explicativas. Por su parte, en ese mismo tipo de cláusula, hay 26 ocurrencias con *quien*, 13 con proposiciones de carácter restrictivo y 13 explicativo. *The use of Relative Pronoun in the 'Rimado de Palacio'*, *Revue Hispanique*, 1911. Vid. págs.86-87 y 97.

³⁰ Una excepción es el trabajo de Juan Martínez Marín sobre el uso de los relativos en *La Celestina*. Para el caso concreto de las relativas oblicuas introducidas por la preposición *a* el relativo compuesto aparece en 6 ocasiones, de las cuales, 4 son con antecedente animado, todas ellas en cláusulas explicativas; por su parte, en esa misma construcción, el pronombre *quien* lo hace en 7 ocurrencias en las explicativas y 4 en las restrictivas. «Uso y frecuencia de los relativos en *La Celestina*», *Revista de Filología Española*, 1983, LXIII, 1-2, págs. 123-140. Vid. págs. 131-132, 134, 137.

³¹ Isabel Iglesias, *Los relativos en la prosa renacentista castellana*, Oviedo, Departamento de Filología Española, 1996, pág. 156.

Lo cierto es que las gramáticas recogen estas dos posibilidades anafóricas de *el cual*. La relación con un antecedente personal está muy presente, incluso cuando se hace evidente que su uso está en decadencia. Así, mientras Gonzalo Correas solo propone un ejemplo con antecedente animado («porque dijeron otros testigos más anzianos i de vista, los cuales eran mui calificados») ³², frente a tres con nombres inanimados, proporción que se ajustaría a su uso en la época en las cláusulas no oblicuas, existe una tendencia a citar muestras con antecedentes humanos, siguiendo el modelo de Nebrija: «yo amo a Dios, el cual a merced de mí» ³³.

Este modelo se perpetúa en la mayoría de gramáticas posteriores. En la primera gramática académica se menciona el siguiente ejemplo: «vineron unos hombres los quales eran de quien se hablaba» ³⁴. En la siguiente edición aparece otro que se mantendrá en todas las gramáticas posteriores, hasta el *Esbozo*: «El hombre, la muger que viene [...] el qual, la qual viene» ³⁵. Este modelo lo mantendrán gramáticos como Luis de Mata y Araujo («encontré al pícaro, el cual me hizo frente») o Vicente Salvá («Despertó a su criado, el cual todavía estaba durmiendo») ³⁶.

Estas muestras prueban que los compendios gramaticales reproducen la construcción con el vínculo entre *el cual* y el antecedente animado, muy relevante en el siglo xv, y que perdura con fuerza, al menos durante el siglo xvi, pero que a partir del siglo xviii entra en decadencia (vid. supra. gráfico 1), lo que ofrece una imagen distorsionada del uso de los relativos.

³² Op. cit. pág. 169.

³³ Elio Antonio de Nebrija, *Arte de la lengua castellana* (1492), edic. de Antonio Quilis, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1989. Vid. Libro IV, Cap. I.

³⁴ *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1771, pág. 48.

³⁵ *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1796, pág. 81. En el *Esbozo* ya se hace referencia al uso del relativo compuesto en las cláusulas oblicuas, de manera que los ejemplos proceden de esta estructura: *La ciudad en la cual pasé mi infancia / El pintor al cual me presentaron*. Op. cit. pág. 220. Para un análisis del modelo de redacción del artículo dedicado a *cual/cuál* en las gramáticas académicas, vid. Félix San Vicente y Hugo E. Lombardini, «La Academia y sus cánones lexicográficos y gramaticales: el flujo oscilante de la información», *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 2010, XV, págs. 57-95. Vid. págs. 72 y ss.

³⁶ Luis Mata y Araujo, *Nuevo epítome de Gramática castellana*, Madrid, Eusebio Aguado, 1832, pág. 29. Vicente Salvá, *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, París, Garnier Hnos., 1852, pág. 124.

Por nuestra parte, la tabla 1 ofrece los resultados de un análisis realizado sobre dos corpus: el corpus de inmediatez comunicativa que sirve de referencia para este artículo (vid. infra §3) y, como corpus de control, uno formado por textos literarios de género narrativo procedentes del CORDE.

	SIGLO XVI		SIGLO XVII	
	<i>Antecedente (+) humano</i>	<i>Antecedente (-) humano</i>	<i>Antecedente (+) humano</i>	<i>Antecedente (-) humano</i>
<i>Corpus inmediatez comunicativa</i>	N= 281 (80%)	N=68 (20%)	N= 89 (74%)	N= 31 (26%)
<i>Corpus textos narrativos</i>	N=836 (70%)	N= 361 (30%)	N=242 (66%)	N=123 (34%)

Tabla 1. Antecedentes +/- humano ante *al cual* en dos corpus de textos durante los siglos XVI y XVII.

Como puede observarse, se mantiene la misma proporción en los índices de aparición de ambos tipos de antecedentes en los dos corpus, si bien el porcentaje con el antecedente humano es algo superior en los textos más próximos al registro hablado, por lo que puede deducirse que en las variedades más formales de la lengua es donde antes se produce el reajuste en las referencias gramaticales de esta construcción³⁷.

Además, este reajuste se atisba ya tímidamente en los datos del siglo XVII. En los dos corpus aumenta el número de ocurrencias con antecedente no

³⁷ Para establecer esta conclusión, se ha realizado un análisis de chi-cuadrado (X^2) con los datos de la tabla 1. Como H_0 (Hipótesis Nula), se estableció que no hay correspondencia entre los valores del tipo de antecedente y los tipos de textos; como H_1 (Hipótesis alternativa) se estableció la dependencia de los factores. El resultado, con un nivel de significancia de 0.01, fue el siguiente: X^2 calculado= 15.34; X^2 crítico= 6.63. Al ser mayor el primero, siguiendo el modelo de cálculo probabilístico en las pruebas de chi-cuadrado de asociación e independencia, se demuestra la H_1 (Hipótesis alternativa), es decir, que el valor observado de la variable tipo de antecedente está relacionada con la variable tipo de texto.

humano y disminuye el de nombres con el rasgo humano, lo que permite vislumbrar la dirección que seguirá el cambio en el paradigma de los relativos en las centurias siguientes³⁸.

3. CORPUS

Este trabajo se inscribe en un proyecto de sociolingüística histórica (vid. supra nota 1) para el que se ha compilado un corpus de textos comprendidos entre los siglos XVI y XX, pertenecientes a registros próximos al polo de inmediatez comunicativa, y en especial epistolarios privados³⁹. Para este artículo, en particular, se ha seleccionado una muestra de textos del siglo XVI compuesta en su mayoría por producciones epistolares debidas a autores españoles de diversa condición social y cultural. Esta muestra ofrece una gran variedad temática y estilística, que comprende desde comunicaciones familiares a otras de índole pública. Junto a las cartas, en el corpus también se integran, aunque en menor número, otros géneros de características discursivas similares a las descritas: memorias, autobiografías, relaciones, testimonios directos en procedimientos judiciales y administrativos, etc.⁴⁰

Los textos del siglo XVI suman un total 2.403.472 palabras, escritas por 259 informantes. El resultado del análisis arroja un total de 794 ocurrencias de cláusulas de relativo introducidas por la preposición *a* con antecedente humano explícito, de las cuales 281 corresponden a la variante *al cual* (35%) y el resto a la construcción con *a quien* (65%).

³⁸ Los estudios sobre los usos actuales de los relativos constatan esa dirección del cambio en las relativas con antecedente humano. En el caso concreto del antecedente humano, George Demello presenta datos referidos a las cláusulas de relativo oblicuas, y pese a que el factor dialectal es relevante, señala que con la preposición *a* –la construcción con mayor número de casos– *quien* (47 ocurrencias) y *el que* (22) son los relativos más frecuentes, por encima de *al cual* (18). «Pronombre relativo con antecedente humano», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1993, 1, págs. 75-98. Vid. Pág. 82.

³⁹ Wulf Oesterreicher, «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en Rafael Cano (coord.), op. cit. págs. 729-769.

⁴⁰ El corpus completo puede verse en la página web del proyecto de investigación: <http://sociolinguiasticawe.wixsite.com/sociolinguiasticauji>.

4. METODOLOGÍA

A partir del corpus descrito (vid. supra §3), y de acuerdo con el principio de responsabilidad ante los datos (*accountability*)⁴¹, por medio del programa de concordancias *Wordsmith v. 6.0*, se seleccionaron todas las ocurrencias de la variable. Para el análisis de regresión, se opusieron los ejemplos de la variante mayoritaria (las relativas oblicuas encabezadas por *a quien* con antecedente humano) a la variante introducida por *al cual* y el mismo tipo de antecedente, que se considera aquí como la variante de referencia (*application value*). El análisis de resultados tiene como objetivo detallar los contextos que más o menos favorecen dicha variante minoritaria durante los Siglos de Oro.

Las ocurrencias obtenidas se codificaron a partir de una serie de factores lingüísticos y extralingüísticos. A continuación se ofrece la relación de factores, cuya explicación y ejemplificación más detallada se reserva para aquellos que hayan resultado significativos en un apartado posterior (Vid. infra §5 y §6). La elección de estos factores responde tanto a las aportaciones de la bibliografía sobre el tema (Vid. supra §1 y §2), como a nuestros trabajos previos en estructuras gramaticales similares. Precisamente, a partir de esta experiencia se han incorporado todos los condicionantes que aparecieron como significativos en el estudio de la diacronía de las construcciones de relativo oblicuas y los que mostraban una tendencia que podría resultar determinante en este sentido. Por la misma razón, se han desestimado otros factores lingüísticos que nunca han aparecido como explicativos del fenómeno de variación⁴².

En lo que se refiere a los factores lingüísticos, se distinguió entre los que afectan al antecedente y los vinculados con la cláusula de relativo.

⁴¹ William Labov, *Sociolinguistic Patterns*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1972, vid. pág. 72. Sali A. Tagliamonte define el principio de la siguiente manera: «Accountability requires that all the relevant forms in the subsystem of grammar that you have targeted for investigation, not simply the variant of interest, are included in the analysis», *Variationist Sociolinguistics. Change, Observation, Interpretation*, Oxford, Wiley-Blackwell, 2012, pág. 10.

⁴² Entre ellos merecen destacarse los siguientes: función y categoría del antecedente, modalidad de la oración principal, grado de impersonalidad de la cláusula de relativo, correferencialidad de los sujetos (principal/relativa), sintaxis oracional, es decir, la aparición de la relativa en la oración principal, en la subordinada o en la coordinada.

Los primeros son los siguientes:

- Lema
- Género: Masculino/Femenino
- Número: Singular/Plural
- Distancia. Adyacencia/No adyacencia
- Determinación: Sintagma definido/Indefinido/No determinado
- Categoría gramatical: Nombre/Pronombre.
- Paralelismo estructural (*priming effect*): presencia en el antecedente de artículo/ausencia.
- Semántica del antecedente: Nombre propio/Resto

Los factores relacionados con la cláusula de relativo son los siguientes:

- Función del pronombre relativo: Complemento Directo/Complemento Indirecto/Suplemento/Otros.
- Tiempo del verbo: Presente/Pasado/Futuro/Formas no personales
- Tipo de relativa: Explicativa/Especificativa.

Finalmente, los factores extralingüísticos analizados fueron:

- Sexo: Hombre/Mujer
- Estatus social: Alto/Resto
- Generación: Adultos/Jóvenes
- Eje temporal: División del siglo en 4 etapas (25 años cada una)
- Escritor

Tras la codificación, los datos fueron sometidos a un análisis de regresión logística de efectos mixtos mediante el programa *Rbrul*⁴³. Para ello, la variable *al cual* fue considerada como *application value* (vid. supra), el eje temporal se interpretó como un factor continuo, el antecedente y el nombre del

⁴³ Daniel Ezra Johnson, «Getting off the GoldVarb Standard. Introducing Rbrul for Mixed-Effects Variable Rule Analysis», *Language and Linguistics Compass*, 3, 1, 2009, págs. 359-383.

escritor como aleatorios, y el resto de factores como categóricos, dado que la codificación se ha realizado a partir de opciones fijas; Masculino/Femenino; Singular/Plural, etc.

A partir de este análisis se obtuvieron los datos de los factores considerados como significativos en la selección, durante el siglo XVI, del pronombre *el cual* en las cláusulas de relativo oblicuas introducidas por la preposición *a* con antecedente humano, en las que, como hemos visto, el pronombre *quien* era mayoritario en la época. Estos datos se miden en términos probabilísticos (valores P.), que se sitúan entre dos extremos: 0 (nulo favorecimiento de una variante) y 1 (selección de la variante). Se considera que los índices por encima de 0.50 favorecen la presencia de una variante y los situados por debajo lo desfavorecen. Por otro lado, el programa *Rbrul* permite analizar los datos tras el cruce con los factores aleatorios, Antecedente y Escritor, de ahí que realizamos dos análisis paralelos, cada uno con una de estas variables. Tal como se puede observar en la tabla 2 los factores seleccionados por *Rbrul* coinciden en ambos casos, lo que refleja la consistencia de los resultados y su relevancia explicativa.

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la aplicación del programa de regresión al corpus disponible del siglo XVI (vid. supra §3) y que pueden verse en la tabla 2. El análisis contempla los factores seleccionados como significativos para la continuidad de la variante marcada, en este caso la forma *al cual* con antecedente humano, tanto lingüísticos como extralingüísticos. Pero también se comentan algunos condicionantes que, aunque no han sido seleccionados por *Rbrul* a la luz de la muestra disponible, revelan tendencias que podrían tener relevancia explicativa ante una muestra más amplia, y, en todo caso, pueden ser sintomáticos respecto a una dirección del cambio lingüístico que se consolidará en épocas posteriores.

Conviene advertir, no obstante, que para el estudio empírico se ha practicado un reajuste sobre los datos iniciales a los que nos referíamos más arriba (vid. supra 3), con el fin de delimitar con precisión el ámbito (*envelope of variation*) en que tiene lugar realmente la variación. De ahí que en el análisis

definitivo se hayan suprimido las ocurrencias relacionadas con el tipo de relativa especificativa ($n= 169$), dado que, como ya indicaban los estudios sobre el tema (vid. supra §4) y confirman los datos del presente corpus, la variante con el relativo *el cual* solo aparece en cláusulas explicativas, por lo que no cabe el análisis según los parámetros variacionistas.

Como resultado de este reajuste, han quedado finalmente 605 ocurrencias, frente a las 793 iniciales.

	N	%	TOTAL N	P. (ESCRITORES)	P. (ANTECEDENTE)
Distancia					
No adyacencia	123	64	193	.63	.64
Adyacencia	158	38	412	.38	.36
<i>Rango</i>				25	28
Número antecedente					
Plural	97	60	162	.63	.63
Singular	184	41	443	.37	.37
<i>Rango</i>				26	26
Categoría					
Nombre	269	49	545	.66	.63
Pronombre	12	20	60	.34	.37
<i>Rango</i>				32	26
Semántica antecedente					
Propios	120	53	227	.59	.59
Resto	161	42	3788	.41	.41

<i>Rango</i>				18	18
Estatus escritor					
Resto	184	54	338	.68	.70
Alto	97	36	267	.36	.30
<i>Rango</i>				36	40
Década (var. continua)					
				- 0.996	- 0.895

Tabla 2. Factores seleccionados como significativos por Rbrul para la elección de las relativas oblicuas con *a+ el cual* y antecedente humano en el siglo XVI.

Con el factor «Escritores» como variable aleatoria: Desviación: 327.196; AIC (Akaike's Information Criterion)⁴⁴: 679.633; proporción: .13; Dxy: .74.

Con el factor «Antecedente» como variable aleatoria: Desviación: 328.065; AIC (Akaike's Information Criterion): 672.129; proporción: .13; Dxy .76

5.1. *Distancia del antecedente*

El primer factor seleccionado como significativo para la selección del relativo compuesto con antecedente humano en las cláusulas relativas es la *no adyacencia* del antecedente (P. Escritores: .63; P. Antecedente: .64)⁴⁵. Ini-

⁴⁴ El Criterio de Información de Akaike con corrección para muestras pequeñas (AICc, por sus siglas en inglés) refleja la relación entre el ajuste del modelo a sus datos así como su complejidad. Los valores más bajos revelan un equilibrio más ajustado entre las citadas dimensiones. El AICc no indica si una variable es significativa, sino que permite concluir si el modelo de referencia pierde información determinante si se suprime la variable (vid. Jeroen Claes, «La pluralización de *haber* presentacional en el español de La Habana: interacción entre las restricciones cognitivas», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 2014, 23, págs. 165-187).

⁴⁵ Por razones de economía expositiva, a partir de aquí se ofrecen tan solo los valores P. obtenidos por cada factor cuando el *Antecedente* se ha tomado como variable aleatoria. Se

cialmente, en nuestro estudio distinguimos tres niveles: 1) casos de adyacencia, como los de (8), en los que el núcleo del antecedente aparece junto al relativo; 2) distancia intermedia, cuando relativo y núcleo del antecedente aparecen separados mediante un sintagma preposicional o una aposición, como en (9), y 3) distancia máxima, en la que el núcleo del antecedente está aún más alejado por la inserción de enunciados más amplios, como en (10). Sin embargo, para los efectos del análisis, y tras comprobar las magras diferencias entre estos dos últimos, el factor quedó confeccionado con dos únicos niveles: Adyacencia/no adyacencia:

(8) [...] me remito a las cartas *del señor Franco Arias*, al cual debo tanto (Carta de Rodrigo de Prado, 1561, *Cartas de particulares de Indias*)

(9) [...] en venganza de la muerte de *Gómez González de Buytrón*, padre del dicho Juan Alonso, al cual habían muerto los gamboínos (*Memorias de Esteban de Garibay*, 1592)

(10) Habránse bautizado en este año [...], *otros* que eran cristianos fingidos y se confesaban fingidamente sin ser bautizados, a los cuales ha tocado Nuestro Señor (José de Acosta, Memorial sobre la provincia de Perú, 1578, *Escritos*)

Numerosos autores han insistido en que existe una clara tendencia a utilizar las formas de relativo con artículo frente a las simples cuando se produce el alejamiento entre el pronombre y el núcleo del antecedente. Iglesias indica, precisamente, que esta tendencia es muy evidente en los usos de este pronombre durante los siglos xv y xvi⁴⁶. Ello obedece a motivos de expresividad por la carga morfológica que aporta el artículo, según señalan el *Esbozo* y Gili Gaya⁴⁷, y también a la necesidad de marcar de manera más diáfana la concordancia, según indican Bello y García García⁴⁸. Aunque en la mayoría

hará referencia a los de la variable *Escritores* cuando sea necesario para concretar el perfil de algún factor concreto. En cualquier caso, cabe recordar que los valores de ambos son casi siempre muy similares.

⁴⁶ Isabel Iglesias op. cit. págs.157-159.

⁴⁷ *Esbozo*, op. cit. pág. 530; Samuel Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Biblograf, 1961, pág. 307.

⁴⁸ Andrés Bello, *Gramática*, op. cit. vid. §1076; Serafina García García, *Los transpositores*, op. cit. pág. 85.

de los casos esta aseveración se formula en torno a la oposición *el cual/que*, las interpretaciones pueden trasladarse a la que nos ocupa en este trabajo, *el cual/quien*, puesto que conviene recordar que, durante el siglo XVI, el pronombre *quien* era utilizado prácticamente como invariable (vid. supra, nota 21), por lo que se le atribuían las mismas limitaciones morfológicas que al relativo *que*, como se verá en el apartado 5.2.

En este mismo sentido hay que valorar la presencia del artículo como elemento clave en la variabilidad morfológica de la construcción de relativo por su aportación, tanto en el dominio de la expresividad como en el de la concordancia. Así, la forma *el que*, que comienza a tener una presencia evidente a partir del siglo XVIII, sobre todo en las relativas oblicuas con antecedente no humano, tiene, como uno de los contextos privilegiados para su expansión, la posición no inmediata así como la expansión del antecedente, un factor relacionado con el anterior, ya que implica una distancia entre el antecedente y el núcleo del sintagma que actúa como antecedente⁴⁹.

5.2. Número del antecedente

Un segundo factor estructural seleccionado como significativo es el *Número* del antecedente, donde encontramos al plural (ejemplo 11) como claro favorecedor de la variante *el cual* (60%; .63), frente al singular (ejemplo 12) (41%; .37):

(11) Encomiéndame a [...] y a *todas nuestras hermanas*, a las cuales dona Lissa besa las manos (Carta de Lucas Rodríguez, 1589, *Particulares en Indias*)

(12) Escrebistes que había parido vuestra mujer *un hijo*, al cual llama Juan Cortés (Carta de Martín Cortés, 1523, *En el nombre del hijo*)

⁴⁹ Así lo señalan los estudios de José Luis Girón Alconchel, *Las oraciones de relativo*, op. cit. pág. 1530; Luis Cortés, «Alternancia de los relativos ‘donde’, ‘que/el que’, ‘el cual’ en el español hablado», *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 1986 (2), págs. 9-22, vid. pág. 19; José Álvaro Porto Dapena, *Relativos e interrogativos*, Madrid, Arco Libro, 1997, vid. pág. 24 y ss.; Juana Santana, «Preposición +(artículo)+ *que* relativo: análisis en la norma lingüística culta panhispánica», *Boletín de Lingüística*, 2004, 21, págs. 61-91, vid. pág. 71; Martha Guzmán, *El artículo*, op. cit. vid. pág. 187; José Luis Blas y Javier Vellón, «En los albores...», art. cit., vid. pág. 18.

Como en el caso anterior, la búsqueda de la expresividad y la necesidad de una fijación más clara de la concordancia con el plural, término marcado de la oposición morfológica, explican la relevancia de este factor en la pujanza de las construcciones con la variante *al cual*. Además, a ello probablemente contribuye también el hecho de que, como hemos visto ya (vid. supra nota 21), en el sistema de los relativos con antecedente humano durante el Siglo de Oro, la forma alternativa *quien* era considerada invariable por muchos hablantes⁵⁰.

Para comprobar si los factores seleccionados de la *Distancia* y el *Número* actúan de alguna manera en tándem, realizamos un análisis cruzado de ambos, cuyos datos frecuenciales pueden verse en la tabla 3.

DISTANCIA	NÚMERO					
	<i>Plural</i>		<i>Singular</i>		<i>Total</i>	
	%	N	%	N	%	N
Adyacencia	51	99	34	313	38	412
No adyacencia	73	63	59	130	46	193

Tabla 3. Distribución de la variante *al cual* tras el cruce entre los factores *Distancia* y *Número* del antecedente.

Los resultados muestran que, si bien la dirección explicativa es siempre la misma, la actuación conjunta de los contextos más favorecedores, esto es el plural y la no adyacencia –como en los ejemplos 13 y 14–, arroja cifras todavía mucho más elevadas de *el cual*, que destacan claramente sobre el resto.

(13) invié a llamar a *los indios* nuestros amigos que habían quedado a la entrada de la cibdad casi una legua de donde estábamos, a los cuales yo había mandado [...] (Hernán Cortés, 1520, *Segunda Carta-relación*)

⁵⁰ Vid. supra §5.1 y nota 21. Juan M. Lope Blanch señala al respecto: «cabría pensar que la forma plural *quienes* nació, o al menos alcanzó mayor fortuna, en la lengua hablada desde la primera mitad del siglo XVI y fue después penetrando en la lengua literaria», en «Sobre la forma plural *quienes*», art. cit., pág.290.

(14) [...] llamé a *ciertos principales* que estaban detrás, a los cuales yo conocía (Hernán Cortés, 1522, *Tercera Carta-relación*)

Estamos, pues, ante dos factores determinantes para la relación anafórica de la construcción *al cual*: el antecedente distante es rescatado cognitivamente por el hablante a través de la forma que garantiza la variación morfológica y, con ello, la concordancia, lo que genera un contexto gramatical más diáfano que el propiciado por *quien*, un pronombre limitado en su variación, lo que impide tanto el reconocimiento de su función anafórica en la distancia, como las marcas de concordancia con el antecedente en un plural alejado.

5.3. Categoría del antecedente

El factor *Categoría* del antecedente se codificó con dos niveles, los únicos que aparecieron en el corpus: *Nombre* (ejemplos 15 y 16) y *Pronombre* (ejemplos 17 y 18):

(15) [...] se han criado y se crían en el dicho Colegio *estudiantes* a los cuales sustentan sus padres (José de Acosta, 1588, *Memorial*)

(16) [...]esforzándose a más de lo que podía con ayuda de *amigos* a quien ha puesto en harta necesidad (Carta de Diego Echávarri, 1577, *Cartas de Mercaderes*)

(17) [...]según me han dicho *algunos* a quien vmd. ha escrito (Carta de Alonso de Torres, 1584, *El hilo que nos une*)

(18) [...] como no salíamos fuera de la fortaleza se querían *ellos* entrar dentro, a los cuales resistimos con harto trabajo (Hernán Cortés, 1520, *Segunda Carta-relación*)

El uso de las oblicuas con la variante *al cual* aparece claramente favorecido cuando el antecedente corresponde a la categoría nominal (49%; .63), frente a los contextos pronominales que claramente la desfavorecen (20%; .37). Resulta evidente, a la vista de los datos obtenidos en el análisis, que uno de los contextos más relevantes para la selección de *el cual* con antecedente humano en el primer español clásico es el relacionado con la categoría prototípica de la referencia nominal, con mayor carga semántica que la meramente déctica del

pronombre. La mayor complejidad gramatical del pronombre compuesto, con la presencia del artículo, permite reproducir la estructura del sintagma nominal y recuperar así la información gramatical del antecedente.

5.4. *Semántica del antecedente*

El último factor lingüístico seleccionado como significativo por el programa de regresión logística es la *Categoría Semántica* del nombre. En concreto, los antecedentes más favorecedores son los nombres propios (53%; .59), como en los ejemplos 19 y 20, frente a los comunes (ejemplo 21), que representan un contexto menos beneficioso para el relativo compuesto (42%; .41).

(19) Y habiendo visto el inquisidor su despacho muy despacio, le puse con *Fray Luis*, al cual [...] interrogó (Carta del Duque de Alba, 1581)

(20) [...] he sabido por relación *del doctor Oliva y del licenciado Carmona*, a los cuales [...] pregunté (Carta de Juan de Ávila, 1557)

(21) [...]de marçela de caranza tan buen tratamiento q olbide *a su madre* a la qual ruego y a mis hrnos no olviden de rogar a nro señor (Carta de Pedro Gómez, 1594, *Particulares en Indias*)

Este factor se relaciona con el tipo de información aportado por la cláusula relativa y con el grado de conocimiento del antecedente. A propósito de este último, Correas ya señalaba que el relativo *el cual* «por virtud del artículo que se le junta refiere claramente cosa zierta y determinada»⁵¹, lo que se corresponde con el carácter más prototípicamente designativo de los nombres propios. En este sentido, conviene añadir que, pese a que *Rbrul* no seleccionó como factor significativo el grado de determinación del antecedente, el resultado muestra una clara tendencia (78%) hacia los sintagmas nominales determinados (ejemplos 22 y 23) frente a los no determinados –ejemplo 24– y a los indefinidos –ejemplo 25–).

(22) esto traté con *los señores mis hermanos*, a los cuales también escribo (Carta de Francisco Gil, 1577, *Particulares de Indias*)

⁵¹ Op. cit., pág. 75.

(23) La carta de V.M. de 24 de julio he recibido agora con *el capitán Aldana*, al qual yo no faltaré de ayudar (Carta de Antonio Perreot, 1555, *Mort del Duc de Calàbria*)

(24) [...] es *persona cuerda* al qual mandaréys que todos obedescan (Carta de Diego Velázquez, 1519, *Textos del Caribe*)

(25) proveyeron de *otro visitador* a esta ysla, al qual dan salario en nombre [...] (Carta de Andrés Haro, 1518, *Textos del Caribe*)

En cuanto al tipo de información desarrollado por la cláusula relativa, hay que recordar que tanto la construcción con el relativo compuesto *al cual* (vid. supra §2), como el marco gramatical establecido por el nombre propio como antecedente de relativas, comparten la preferencia por las proposiciones explicativas, es decir, las que proporcionan un contenido que abre un nuevo periodo informativo, en este caso vinculado con el referente temático introducido por el nombre.

5.5. *Los ejes sociolingüístico y temporal*

Para la configuración del factor clase social como grupos sociolingüísticos de referencia, en una sociedad fuertemente jerarquizada como la española en el siglo XVI⁵², se ha dividido inicialmente el espectro social en tres estratos. Por un lado, consideramos dentro del estrato alto a la cúspide social, integrada por los representantes de la realeza, la aristocracia y la jerarquía eclesiástica. En un grupo aparecen individuos representantes de una tímida burguesía urbana (licenciados, médicos, escribanos, mercaderes, funcionarios, oficiales del ejército, etc.). Finalmente, aparece el pueblo llano, compuesto por profesiones manuales, como campesinos, panaderos, torneros, toneleros, albañiles, carpinteros, herreros, y un largo etcétera. En todo caso, puesto que de este último grupo apenas hay muestras en el corpus, se recodificó el factor en una oposición binaria entre representantes del estrato alto, por un lado, y los escritores del resto de grupos, por otro (*Resto*, en la codificación).

⁵² Vid. John Elliot, *La España imperial*, Barcelona, Vicens-Vives, 1998; Manuel Fernández, *Sombras y luces en la España imperial*, Madrid, Espasa, 2004.

El programa de regresión ha seleccionado este factor como significativo, y además con uno de los índices probabilísticos más altos de todo el análisis, en concreto para el segundo grupo (Resto), entre cuyos miembros la variante *el cual* aparece especialmente alentada (54%: .70).

En último término, el factor temporal⁵³, que, recuérdese, consideramos como una variable continua en el análisis de regresión logística de efectos mixtos, se revela también como significativo. Los logaritmos obtenidos en ambas regresiones (Antecedente y Escritor) son negativos, lo que indica que nos encontramos ante una evolución cronológica desfavorable a las variantes con el pronombre compuesto a lo largo de la centuria. Y, en efecto, como se puede comprobar en el gráfico 1, donde agrupamos los porcentajes obtenidos por esta variantes en la serie histórica entre los siglos XVI y XVII, si bien en el siglo XVI hay muestras de que la construcción con *al cual* mantiene aún cierto vigor, también las hay de que su uso decrece de manera notable conforme avanza el tiempo, como reflejan los datos de la centuria siguiente.

Con el fin de interpretar los datos desde una perspectiva sociolingüística, realizamos a continuación un análisis combinado de ambos factores, cuyos resultados frecuenciales se muestran en el gráfico 2:

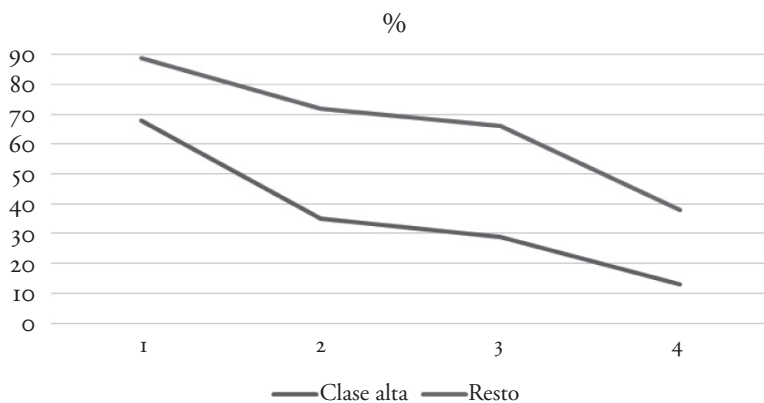


Gráfico 2. Evolución del uso de la forma *al cual* a lo largo del siglo XVI por parte de los estamentos sociales

⁵³ Con el objeto de simplificar el análisis, dividimos el siglo en cuatro periodos temporales de 25 años cada uno.

Como se observa, el uso de la variante *al cual* con antecedente humano decrece con claridad a lo largo del siglo y, además, lo hace en los dos grupos sociales considerados. Ahora bien, conviene hacer dos precisiones:

a. El proceso de decadencia de la construcción parece más acusado entre las clases altas, con oscilaciones porcentuales más pronunciadas que en los demás estratos.

b. Las diferencias favorables a *al cual* por parte del resto de la pirámide social son constantes a lo largo de la centuria, e incluso se ensanchan en el segundo y tercer periodo, en las dos fases previas a una decadencia que se hace evidente en las últimas décadas de la centuria.

Para entender este proceso histórico y sociolingüístico, puede resultar útil volver a la diacronía del relativo compuesto desde sus orígenes, y adoptar, además, una perspectiva comparatista, puesto que, como señala Kunstmann⁵⁴, se trata de un fenómeno que se produce y desarrolla de manera similar en las lenguas románicas, sobre todo en francés, italiano, occitano y español.

En opinión de Alisova, la forma *el cual* se atestigua de manera evidente en el siglo XIII (vid. supra §2) con «un'origine puramente libresca», en lo que coincide con Lapesa, quien relaciona su uso inicial con el Méster de Clerecía y la prosa jurídica en el castellano medieval. Y lo mismo sucede en francés, lengua en la que la aparición del relativo compuesto tanto Haase como Kunstmann la ponen en relación con el nivel culto y la redacción de los clérigos, «auteurs bilingues attachés à la precision du rapport syntaxique et à la souplesse que permet l'accord de genre grammatical dans le code latin»⁵⁵.

En estas lenguas románicas, a lo largo de la centuria posterior el pronombre continúa su expansión en el marco de la cultura libresca asociada a

⁵⁴ Pierre Kunstmann, «Création et diffusion du relatif/interrogatif *lequel* en ancien français. Comparaison avec d'autres langues romanes», en Dieter Kremer (ed.), *Actes du XVIII^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Tübinge, Université de Trèves, 1991, vol. II págs 660-670.

⁵⁵ Tatjana Alisova, «Studi di sintassi italiana. I. Forme di subordinazione relativa nell'italiano antico (secoli XIII-XIV)», *Studi di Filologia Italiana*, 1967, XXV, págs. 225-250, cita pág.238; Rafael Lapesa, «'El', 'la'...», op. cit., pág. 392; Albert Haase, *Syntaxe française du XVII^e siècle*, París, Librairie Delagrave, 1969 (7^a edición) vid. pág. 64; Pierre Kunstmann, op. cit. cita pág. 665.

la prosa, como señala Brunot, frente a la poesía «sostanzialmente più vicina alle forme orale». En el siglo xv alcanza su máximo desarrollo en la prosa culta (Eberenz), lo que amplía su ámbito de uso «con un carácter literario y enfático» (López Ruano), fenómeno que también se observa en italiano, según indica De Roberto, y en francés, en palabras de Brunot⁵⁶.

Esta coincidencia entre las lenguas confirma la teoría, esbozada por García García, de que la extensión de esta construcción se debe a la «ampliación de las posibilidades del artículo junto a *qual*»⁵⁷. Frente a las limitaciones gramaticales del relativo simple *qual*, la forma compuesta tiene menos restricciones de aparición, puede aparecer con diferentes tipos de nombre como antecedente, incluyendo a los propios, también en las cláusulas oblicuas; es decir, se trata de una construcción más versátil y similar al relativo *que*.

Pountain, por su parte, en sus estudios sobre el siglo xv, aporta una perspectiva sociolingüística y discursiva y, así, señala que el pronombre relativo —como también sucedía con *quien* y *cuyo*— «eran marcadores de una lengua más formal», lo que corrobora en su análisis del teatro de Lope de Rueda, en el que, como vimos (vid. supra § 2), *el cual* aparece más frecuentemente en la sintaxis formal característica de los personajes de la clase alta. Con todo, el hispanista inglés advierte que «la sintaxis de los relativos no constituye un estereotipo del habla de la clase alta»⁵⁸.

Otros datos muestran que el uso del relativo compuesto, reservado en sus orígenes a discursos cultos y dirigidos a una minoría letrada (textos jurídicos, religiosos, etc.), como se ha indicado, se generaliza durante el siglo xv a otros géneros, concretamente a la prosa literaria en sus diversas variedades. Así, una búsqueda a través del CORDE revela que la variante *al cual* con antece-

⁵⁶ Ferdinand Brunot, *Histoire de la langue française des origines à nos jours*, París, Armand Colin, 1966, Vol. I, pág. 448; Rolf Eberenz, «Cambios morfosintácticos...», op. cit. pág. 633; Raquel E. López Ruano, «Los relativos: uso y valores a partir de un texto del siglo xvi», *Anuario de Estudios Filológicos*, 2011, XXXIV, págs. 75-95, vid. pág. 83; Elisa de Roberto, *Le proposizioni relative con antecedente in italiano antico*, tesi di Dottorato, Università di Roma, 2008, págs. 223 y ss.

⁵⁷ Serafina García García, «Evolución de *qual* en la lengua literaria desde el siglo xiii al xv», en Manuel Ariza (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Madrid, Pabellón de España, 1992, págs. 445-454, cita pág. 450.

⁵⁸ Christopher J. Pountain, «Las distintas...», op. cit. págs. 974 y 975-976.

dente humano aparece en todos los géneros narrativos: la novela de caballería (hasta 20 ocurrencias aparecen en el *Amadís de Gaula*), la novela sentimental (en las obras de Diego de San Pedro, Luis de Lucena, Juan de Flores, Juan Rodríguez de Padrón), traducciones literarias en prosa, géneros de vocación más realista como el *Corbacho* y *La Celestina*, los libros de ejemplos, y otros de difícil tipificación, como las obras en prosa de Juan de Mena, de Pero Díaz de Toledo, etc.

Conviene recordar que el género narrativo surge, en gran medida, ligado a la imprenta y, por ello, a una especial dialéctica comunicativa entre el autor, el texto y el lector, en lo que Gilman⁵⁹ calificó como «la simbiosis silente, voluptuosa y sin precedente entre el autor, el héroe y el lector». Además, la popularidad y difusión del libro en esta centuria determinaron una profunda transformación de las relaciones sociales y una nueva consideración de la cultura entre las clases urbanas. De hecho, gran parte de esta literatura nació vinculada a la lectura oral compartida, en la que se ven implicados grupos sociales cada vez más amplios, pues como señala Birge, el verbo «leer» en esta época «pouvait signifier tout aussi bien *raconter, réciter, expliquer*»⁶⁰. La lectura pasa a ser, en este sentido, en palabras de Chartier⁶¹, una recepción intensiva, apoyada por los sentidos y la memoria y, en su dimensión social, una experiencia compartida.

Estas nuevas condiciones de la cultura libresca explican la paulatina generalización de fenómenos lingüísticos como el descrito en estas páginas, como lo demuestra el hecho de que su uso se pueda testimoniar a través de textos escritos de inmediatez comunicativa como los analizados en el presente trabajo.

Los datos reseñados en este apartado (vid. gráfico 2) reflejan que el relativo compuesto mantiene su presencia durante el siglo XVI, pese a que, como sucederá también en francés «c'est le commencement de la décadence, elle ne se marquera cependant qu'au XVII^e siècle», en palabras de Brunot⁶².

⁵⁹ Stephen Gilman, *La novela según Cervantes*, Madrid, FCE, 1993, págs. 92-93.

⁶⁰ Evelyn Birge, «Romans dir et contar: réflexions sur le performance des romans médiévaux», *Oralité Médiévale. Cahiers de Littérature Orale*, 1994, 36, págs. 35-63, cita págs. 39-40.

⁶¹ Roger Chartier, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV-XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1994, vid. pág. 36.

⁶² Ferdinand Brunot, op. cit., pág. 319.

Esta decadencia se observa en la muestra de los dos grupos sociales analizados. Sin embargo, como ya señalábamos, en el primer periodo reseñado, las diferencias de uso entre las dos clases no son tan evidentes como en los dos periodos siguientes, lo que demuestra que, a comienzos de la centuria, la frecuencia del relativo compuesto con antecedente humano, frente a la variante etimológica *quien*, pese a que es superior en las clases no dominantes, revela un uso próximo entre ambos estamentos. La evolución posterior refleja un retraimiento hacia la forma *quien* mucho más acusado entre la clase alta. Este movimiento afectará al resto del espectro social, aunque de una manera mucho más gradual en los periodos que abarcan hasta 1575, y se hará más evidente en las últimas décadas del siglo: entre el segundo y el tercer periodo se pasa de 72% a un 66% de uso en las clases media y baja, y entre el tercero y el cuarto, del 66% al 38% de uso.

6. CONCLUSIONES

El reajuste del paradigma de los relativos a lo largo de la Edad Media fructifica, en el siglo xv, en la extensión del relativo compuesto *el cual* a diversos contextos, entre los que destaca el constituido por las cláusulas oblicuas de relativo con antecedente humano.

Desde los primeros testimonios del siglo xiii a su difusión en los diferentes géneros de prosa durante el siglo xv, estamos ante un fenómeno común a las lenguas románicas del entorno del español –francés, occitano, italiano–, que además comparten una misma diacronía, puesto que frente a *quien*, con el que comparte la función anafórica de referirse a un antecedente +humano, mantiene su vigor en el siglo xvi, pero se percibe ya su declive, que se hará todavía más evidente en la centuria siguiente.

Se trata, por tanto, de un pronombre que surge vinculado a ciertos factores lingüísticos y expresivos, asociados con la versatilidad morfológica que le concede la presencia del artículo, sin olvidar las posibilidades de variación de la forma *cual* ante un pronombre *quien* utilizado de manera general como invariable, al menos hasta el siglo xvii, como recoge la mayor parte de las gramáticas posteriores. Estas características le confieren un potencial comunicativo y gramatical que, en su función anafórica, lo sitúan como variable

privilegiada en determinados contextos en los que se precisa una mayor concreción referencial.

Estos contextos han sido analizados a partir de un corpus integrado por textos de inmediatez comunicativa del siglo XVI. Los resultados muestran dos aspectos comunes al resto de las lenguas consultadas: la presencia dominante –exclusiva en nuestro corpus– del pronombre compuesto en las cláusulas relativas explicativas y su uso preferente cuando no hay adyacencia entre pronombre y antecedente. El hablante opta por esta variante para recuperar, de un modo más completo, la información del antecedente distante a través de un pronombre que reproduce, dada su variabilidad morfológica, el género y número de su antecedente. Además, la estructura explicativa permite insertar en el enunciado un contenido nuevo que se adjunta al referente, para lo cual, el pronombre compuesto se muestra más idóneo. De hecho, como muestra de esa mayor autonomía gramatical frente a los vínculos más estrechos de las relativas restrictivas, puede aparecer en un periodo sintáctico independiente, incluso separado por una pausa fuerte, marcada por un punto ortográfico, como en el ejemplo 26:

(26) [...] enbiaries con la gente que a tomar la dicha agua e leña fueren una persona que sea de quien tengáys mucha confiança y buen conçepto que es persona cuerda. *Al qual* mandaréys que todos obedescan (Instrucciones de Diego Velázquez, 1519, *Textos del Caribe*)

El resto de factores lingüísticos que contribuyen a la pervivencia de la construcción *al cual* durante el siglo XVI afectan también solo al antecedente: el número (plural frente a singular), la categoría gramatical (nombre frente a pronombre) y la semántica del antecedente (nombre propio frente a los demás). Con ello se demuestra que la clave para la extensión del pronombre relativo compuesto se orienta, en el ámbito del contexto lingüístico, a su función anafórica y al grado de explicitación morfológica del referente a partir de la información ofrecida por el artículo y la propia variación del pronombre. No es casual que los primeros testimonios escritos del relativo compuesto en las lenguas románicas como el español, el francés o el italiano, en el siglo XIII, coincidan con la época en la que, como indica Lapesa, se había consolidado ya la diferencia entre el artículo y el demostrativo a la hora de «actualizar el

antecedente de un relativo»⁶³. La plena asimilación, por parte del hablante, de las características funcionales de la nueva categoría contribuye a la difusión del relativo compuesto.

Esta difusión, como ha revelado el análisis, alcanza en el siglo XVI su punto de inflexión. Si bien durante esta centuria se mantiene el vigor de la construcción con *al cual*, ya se observa una paulatina decadencia conforme avanza el siglo. En el XVII se acentúa este declive de una manera muy evidente (vid. supra gráfico 1), situación que irá a más en el siglo ilustrado. A ello contribuyen varios factores. En primer lugar, se generaliza la variación morfológica el pronombre *quien*, una de las razones por las que la variante compuesta había tenido un buena acogida a la hora de reproducir las características morfológicas del antecedente. En segundo lugar, el pronombre *que* gana terreno como forma no marcada apta para cualquier contexto de la cláusula de relativo, y, en el caso concreto de las oblicuas, se asiste al origen de una nueva forma, *el que*, cuyo uso es creciente durante el siglo XVIII, y que comparte con *el cual* la capacidad expresiva del artículo.

En esta evolución cobra también relevancia la dimensión social y discursiva. Los primeros testimonios del pronombre compuesto se localizan en la variedad culta, concretamente, en textos de índole jurídica y en los vinculados con la clerecía. Se trata de un fenómeno común a lenguas como el español, el francés y el italiano.

Posteriormente, su aparición se amplía a diversos tipos de textos en prosa y, sobre todo en el siglo XV, a la prosa literaria en todos sus géneros, desde la novela sentimental a la de caballería. Dada la difusión del texto escrito, y especialmente el literario, en esta centuria entre la variedad de clases sociales urbanas, gracias a la imprenta y también al acto social de la lectura oral, la forma *el cual* se extiende entre las elites y los estratos inferiores, como demuestran los datos de comienzos del siglo XVI.

A partir de ahí, el declive gradual de uso del pronombre a lo largo de la centuria se produce, paradójicamente, y de manera más pronunciada, en la clase alta, pese a que se trata de un fenómeno general en los diferentes estamentos sociales.

⁶³ «Del demostrativo al artículo», en Rafael Lapesa, *Estudios...* op. cit., págs. 360-387, vid. pág. 386.

El paradigma de los pronombres en las cláusulas relativas con antecedente humano, en el caso singular de las oblicuas, se ve reducido en el Siglo de Oro a una forma dominante *quien*, otra en declive, *el cual*, y otra *–que–*, que en esta distribución tendrá importancia cuando se consolide la variante con artículo *el que*, lo que no sucederá de manera nítida hasta el siglo xx⁶⁴.

FRANCISCO JAVIER VELLÓN LAHOZ
Universitat Jaume I

⁶⁴ Vid. José Luis Blas y Javier Vellón, «On the trail of grammaticalization in progress: has *el que* become a compound relative pronoun in the history of Spanish prepositional relative clauses?», *Probus*, 2018, 30 (1), págs. 1-45.